II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

1699 *Resolución de 30 de enero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 26 de noviembre de 2018.*

Por Resolución de 26 de noviembre de 2018 de la Subsecretaría de Justicia, se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento (Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, observados los preceptos reglamentarios y valorados los méritos alegados por los concursantes por la Comisión de Valoración,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios en los términos que se recogen en el Anexo 1 a esta Resolución.

Segundo.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde su publicación. El cómputo de los plazos posesorios y de ceses, se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Tercero.

El personal que ha obtenido destino en este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoquen tanto la Administración del Estado como otras Administraciones Públicas, hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente Resolución, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y de Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Cuarto.

Contra la presente Resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación ante el órgano que dictó la Resolución en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de enero de 2019.–La Subsecretaria de Justicia, Cristina Latorre Sancho.

cve: BOE-A-2019-1699
Verificable en http://www.boe.es

ANEXO 1
Puestos adjudicados
Abogacía General del Estado

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
N.º Orden	Puesto	Nivel	Grupo Subgrupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado
	ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO											
	Subdirección General de Servicios Contenciosos-Departamento de Civil y Mercantil											
1	Jefe/a de Sección Cód.: 2464777	22	A2 C1	Madrid	Jefe/a de Negociado	16	JS	Madrid	NARANJO FERNANDEZ, José Julián	****278902	A1135	16
	Subdirección General de Servicios Contenciosos-Departamento de Arbitrajes Internacionales											
2	Jefe/a de Sección de Arbitrajes Internacionales Cód.: 5410641	22	A2 C1	Madrid	Jefe/a de Sección de Arbitrajes Internacionales	22	JS	Madrid	RODRIGUEZ ESQUIVIAS, Ana María	****622202	A1135	18
3	Jefe/a de Sección de Arbitrajes Internacionales Cód.: 5410642	22	A2 C1	Madrid	Jefe/a de Negociado	18	JS	Madrid	QUESADA NAVARRO, Juan Antonio	****729013	A1135	18
4	Jefe/a de Sección de Arbitrajes Internacionales Cód.: 5410643	22	A2 C1	Madrid	Jefe/a de Sección	22	JS	Madrid	COMERÓN HERRERO, Javier	****134013	A1135	16
5	Jefe/a de Sección Cód.: 5410645	22	A2 C1	Madrid	Jefe/a de Negociado de Nóminas	18	JS	Madrid	CEDIEL BRUNO, M. Eugenia	****177302	A1135	18

cve: BOE-A-2019-1699
Verificable en http://www.boe.es

PUESTO ADJUDICADO					PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES			
N.º Orden	Puesto	Nivel	Grupo Subgrupo	Localidad	Puesto	Nivel	M.º	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Cuerpo	Grado
	Subdirección General de Coordinación, Auditoria y de Gestión del Conocimiento											
6	Gestor/Gestora de Apoyo Jurídico Cód.: 5410638	26	A1 A2	Madrid	Gestor/Gestora de Apoyo Jurídico	26	JS	Madrid	SIERRA RODRIGUEZ, M. Esther	****350768	A1122	26
	Secretaría General											
7	Jefe/a de Servicio de Gestión de Personal Cód.: 5019256	26	A1 A2	Madrid	Jefe/a de Servicio de Gestión y Administración	26	FO	Madrid	BERMEJO SANCHEZ, Marino	****695568	A0015	26
8	Jefe/a de Sección de Sistemas Informáticos Cód.: 3056191	24	A1 A2	Madrid	Analista Programador	18	TFP	Madrid	MORENO DEL RIO, Ana	****987468	A1177	18
9	Jefe/a de Sección Cód.: 4845423	22	A2 C1	Madrid	Jefe/a de Sección	22	JS	Madrid	HERRUZO BOTE, Isabel	****343435	A1135	18
	Abogacía del Estado ante el Tribunal Supremo											
10	Jefe/a de Sección Administrador de Oficina Cód.: 3222132	22	A2 C1	Madrid	Jefe/a de Negociado	18	JS	Madrid	PASCUAL PEREZ, M. Begoña	****114024	A1135	18

http://www.boe.es
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO
D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X